*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida*
*e Islas del Atlántico Sur*
REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE
SECRETARIÁ DE PESCA Y ACUICULTURA

USHUAIA, **26 JUN 2023**

VISTO, el Expediente E-N° 28208-2023- MPA del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de Alimento Balanceado extrusado para roedor rata/ratón existentes en los dos Bioterios ubicados en la estación de Piscicultura "Rio Olivia" de la Ciudad de Ushuaia, dependiente de la Secretaría de Pesca y Acuicultura del Ministerio de Producción y Ambiente.

Que a través de Resolución Ss. A. L. N° 108/23, se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 32/2023, adjunta en orden 27.

Que vista y analizada la oferta recibida, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación directa a la firma HORACIO O. GILARDONI, CUIT N° 20-07737705-1, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL ($ 494.000,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.

Que en consecuencia, se procede al dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento de Contratación.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto afectando la Unidad de Gestión de Gasto 8071UG – Unidad de Gestión de Crédito UC8071, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso l) y N° 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, y N° 188/23 - Anexo I y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I, Punto a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido mediante la Ley Provincial Nº 1301, artículo 16 y el Decreto Provincial N° 4549/19 – Anexo I.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE PESCA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y Adjudicar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 32/2023 a la firma HORACIO O. GILARDONI, CUIT N° 20-07737705-1, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL ($ 494.000,00), referente a la adquisición de Alimento Balanceado extrusado para roedor rata/ratón existentes en los dos Bioterios ubicados en la estación de Piscicultura "Rio Olivia"

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida*
*e Islas del Atlántico Sur*
REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE
SECRETARIÁ DE PESCA Y ACUICULTURA

de la Ciudad de Ushuaia, dependiente de la Secretaría de Pesca y Acuicultura del Ministerio de Producción y Ambiente. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.
ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Producción y Ambiente a emitir la correspondiente Orden de Compra.
ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será solventado afectando la Unidad de Gestión de Gasto 8071UG – Unidad de Gestión de Crédito UC8071 – Clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia. Cuatrocientos
ARTÍCULO 4°. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar

RESOLUCIÓN Subs. P. N° **106**/23.-

MARZIONI Diego Luis
Firmado digitalmente por MARZIONI Diego Luis
Fecha: 2023.06.26 16:51:51 -03'00'